Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., once (11) de febrero dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 2018-01215

Revisadas las presentes diligencias, este despacho DISPONE:

Tener por notificada de manera personal a la demandada **NUBIA ESPERANZA RAMIREZ DONCEL** tal y como consta en acta obrante a folio 74 de fecha 20 de septiembre de 2021, quien dentro del término de traslado presenta escrito con petición de terminación del presente asunto, por carencia de objeto, atendiendo que señala que se entregó el inmueble que tenía arrendado.

De otro lado, y previo a resolver sobre la petición de terminación, se corre traslado del citado escrito a la parte demandante por el término de tres (3) días contados a partir de la ejecutoria del presente asunto, para que manifieste lo pertinente.

Finalmente se requiere a la parte actora, para que integre la Litis del presente asunto.

NOTIFÍQUESE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez (1)

Pamf

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.007
Fijado hoy 14 **de febrero de 2022** a la hora de las 8: 00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria

95

CONTESTACION DEMANDA PROCESO 2018-01215

Nubia Ramirez <nuramirez2204@gmail.com>

Dom 3/10/2021 12:57

Para: Juzgado 11 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j11pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen dia

En cumplimiento de los términos por ustedes estipulados, estoy enviando mi respuesta según notificación personal adelantada en dias pasados.

Quedo muy atenta a su confirmación de recibido

Cordialmente

NUBIA ESPERANZA RAMIREZ D.
C.C. 52.100.753 de Bogotá

Señores:
JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
Bogotá D.C.

En mi calidad de demandada dentro del proceso 2018 – 01215, yo, Nubia Esperanza Ramírez Doncel, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 52.100.753 de Bogotá y actuando en nombre propio, me permito contestar al despacho la demanda en mención, de la cual me notifique de manera presencial el 20 de septiembre de 2021.

HECHOS

PRIMERO: El proceso jurídico identificado previamente al comienzo de este escrito, tuvo su origen en el contrato de arrendamiento de un local comercial ubicado en la Transversal 78I No. 69 – 31 sur Piso 3, Barrio Bosa Piamonte, contrato suscrito el 21 de febrero de 2018.
SEGUNDO: El mencionado local fue restituido al arrendador el día 15 de abril de 2019, tal como lo constata el acta firmada por las partes para materializar dicha entrega, que se hizo de manera voluntaria y sin ser necesarias medidas como la diligencia de lanzamiento.
TERCERO: Con el paso anterior, debe extinguirse el proceso jurídico de la referencia, cuyo objetivo es lograr la restitución del bien inmueble arrendado, según contrato firmado entre las partes y cuya vigencia comenzó el día 21 de febrero de 2018.
CUARTO: Cumplida la entrega del inmueble arrendado y teniendo en cuenta que se adeudan al arrendador los valores correspondientes a los cánones comprendidos entre los meses de junio de 2018 y abril de 2019, se incurre en los causales señalados en el contrato de arrendamiento para darlo por terminado de forma inmediata.
QUINTO: Los servicios públicos del local (agua, alcantarillado, aseo, energía) fueron dejados al día por parte de los arrendadores.

PRETENSIONES

PRIMERA: Solicitar al despacho que declare terminado el proceso jurídico de restitución de bien inmueble, identificado con el número 2018 – 01215, teniendo en cuenta que el objeto del mismo, es decir, la restitución del inmueble, se cumplió debidamente el 15 de abril de 2019.
SEGUNDA: Dar por terminando el contrato de arrendamiento suscito el 21 de febrero de 2018, teniendo como causal el no pago de los cánones de arrendamiento entre los meses de junio de 2018 y abril de 2019.
TERCERA: Levantar la medida cautelar sobre el bien inmueble de mi propiedad, identificado con la Matrícula 50C-1382394, determinada por el despacho el 15 de marzo de 2019.

CUARTA: Liberar a mi nombre trece títulos del Banco Agrario por valor de $ 1.475.586, correspondientes al descuento de mi salario decretado mediante auto del 15 de marzo de 2019, situación de la que fui notificada el 15 de junio del mismo año por parte de la empresa en la que estaba vinculada a la fecha.

ANEXOS

PRIMERO: Acta de entrega del inmueble objeto del proceso de restitución.
SEGUNDO: Resumen de los títulos del Banco Agrario correspondientes a los valores descontados de mi salario dentro del proceso jurídico.

NOTIFICACIONES

La suscrita recibirá notificaciones en la Calle 2F # 41 – 84, Barrio El Jazmín en la ciudad de Bogotá y en el correo electrónico nuramirez2204@gmail.com

Cordialmente,

Nubia E. Ramirez

NUBIA ESPERANZA RAMÍREZ DONCEL
CC 52.100.753 de Bogotá

DEMANDANTE: 5760347 CALDERON ORTEGA HERNANDO								
DEMANDADO: 52100753 RAMIREZ DONCEL NUBIA ESPERANZA								
T	TI	Identific.	Estado	Fec.Emis	Vlr. del Depósito	Numero del Título	Juzgado	ESTADO
3	1	00052100753	ImpEnt	20190705	105.399,00	4 00010 0007267437	11 CIVIL MUNICIPAL DESCON2041	SIN CONFIRMAR
3	1	00052100753	ImpEnt	20190802	105.399,00	4 00010 0007311187	11 CIVIL MUNICIPAL DESCON2041	SIN CONFIRMAR
3	1	00052100753	ImpEnt	20190904	105.399,00	4 00010 0007358892	11 CIVIL MUNICIPAL DESCON2041	SIN CONFIRMAR
3	1	00052100753	ImpEnt	20190930	105.399,00	4 00010 0007392779	11 CIVIL MUNICIPAL DESCON2041	SIN CONFIRMAR
3	1	00052100753	ImpEnt	20191030	105.399,00	4 00010 0007436715	11 CIVIL MUNICIPAL DESCON2041	SIN CONFIRMAR
3	1	00052100753	ImpEnt	20191202	105.399,00	4 00010 0007485409	11 CIVIL MUNICIPAL DESCON2041	SIN CONFIRMAR
3	1	00052100753	ImpEnt	20191230	105.399,00	4 00010 0007531884	11 CIVIL MUNICIPAL DESCON2041	SIN CONFIRMAR
3	1	00052100753	ImpEnt	20200203	105.399,00	4 00010 0007568959	11 CIVIL MUNICIPAL DESCON2041	SIN CONFIRMAR
3	1	00052100753	ImpEnt	20200302	105.399,00	4 00010 0007608200	11 CIVIL MUNICIPAL DESCON2041	SIN CONFIRMAR
3	1	00052100753	ImpEnt	20200430	210.798,00	4 00010 0007675360	11 CIVIL MUNICIPAL DESCON2041	SIN CONFIRMAR
3	1	00052100753	ImpEnt	20200529	105.399,00	4 00010 0007702078	11 CIVIL MUNICIPAL DESCON2041	SIN CONFIRMAR
3	1	00052100753	ImpEnt	20200630	105.399,00	4 00010 0007725913	11 CIVIL MUNICIPAL DESCON2041	SIN CONFIRMAR
3	1	00052100753	ImpEnt	20200731	105.399,00	4 00010 0007761110	11 CIVIL MUNICIPAL DESCON2041	SIN CONFIRMAR

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado ... de Pequeñas Causas
y Competencia ... D.C.

21 OCT 2021

Al despacho ...
Con la ...
Vencido ...
Dando ...
Para ... Con contestacion
Contest... Demanda
Para ...
Para ...
En el ...
Para avocar ...
Secretario (a)

Banco Agrario de Colombia

Cerrar Sesión

USUARIO:	ROL:	CUENTA JUDICIAL:	DEPENDENCIA:	REPORTA A:	ENTIDAD:	REGIONAL:	FECHA ACTUAL:	10/02/2022 10:06:03 AM
NRODRIGQ	CSJ AUTORIZA FIRMA ELECTRONICA	110012051011	110014189011 JUZ 011 CVL MPAL DESCONGESTION BOGOTA	DIRECCION SECCIONAL BOGOTA	RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO	BOGOTA	ULTIMO INGRESO:	10/02/2022 08:40:51 AM
							CAMBIO CLAVE:	13/01/2022 13:54:30
							DIRECCIÓN IP:	190.217.24.4

Consulta General de Títulos

No se han encontrado titulos asociados a los filtros o el juzgado seleccionado

IP: 190.217.24.4
Fecha: 10/02/2022 10:06:01 a.m.

Elija la consulta a realizar

POR NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEMANDADO

Seleccione el tipo de documento
CEDULA

Digite el número de identificación del demandado
16790882

Walter Rojas Carabalí
Demandado.

¿Consultar dependencia subordinada? Si ◉ No

Elija el estado
SELECCIONE..

10/02/22.

Elija la fecha Final

Elija la fecha inicial

Consultar

Copyright © Banco Agrario 2012

Versión: 1.10.3

Banco Agrario de Colombia

Cerrar Sesión

USUARIO:	ROL:	CUENTA JUDICIAL:	DEPENDENCIA:	REPORTA A:	ENTIDAD:	REGIONAL:	FECHA ACTUAL:	10/02/2022 10:05:32 AM
NRODRIGQ	CSJ AUTORIZA FIRMA ELECTRONICA	110012051011	110014189011 JUZ 011 CVL MPAL DESCONGESTION BOGOTA	DIRECCION SECCIONAL BOGOTA	RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO	BOGOTA	ULTIMO INGRESO:	10/02/2022 08:40:51 AM
							CAMBIO CLAVE:	13/01/2022 13:54:30
							DIRECCIÓN IP:	190.217.24.4

Inicio Consultas Transacciones Administración Reportes Pregúntame

Consulta General de Títulos

No se han encontrado titulos asociados a los filtros o el juzgado seleccionado

IP: 190.217.24.4
Fecha: 10/02/2022 10:05:29 a.m.

Elija la consulta a realizar

POR NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEMANDADO

Seleccione el tipo de documento
CEDULA

Digite el número de identificación del demandado
79744645

Segundo Doncel Moreno
Demandado
10/02/22

¿Consultar dependencia subordinada? Si (○) No (●)

Elija el estado
SELECCIONE...

Elija la fecha inicial

Elija la fecha Final

Consultar

Copyright © Banco Agrario 2012

Versión: 1.10.3

https://depositosespeciales.bancoagrario.gov.co/Consultas/Frm_ConsultaTitulo.aspx

Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8

Prosperidad para todos

DATOS DEL DEMANDADO

Tipo Identificación CEDULA DE CIUDADANIA **Número Identificación** 52100753 **Nombre** NUBIA ESPERANZA RAMIREZ DONCEL

Número de Titulos 13

Número del Titulo	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
400100007267437	5760347	HERNANDO CALDERON ORTEGA	IMPRESO ENTREGADO	05/07/2019	NO APLICA	$ 105.399.00
400100007311187	5760347	HERNANDO CALDERON ORTEGA	IMPRESO ENTREGADO	02/08/2019	NO APLICA	$ 105.399.00
400100007358892	5760347	HERNANDO CALDERON ORTEGA	IMPRESO ENTREGADO	04/09/2019	NO APLICA	$ 105.399.00
400100007392779	5760347	HERNANDO CALDERON ORTEGA	IMPRESO ENTREGADO	30/09/2019	NO APLICA	$ 105.399.00
400100007436715	5760347	HERNANDO CALDERON ORTEGA	IMPRESO ENTREGADO	30/10/2019	NO APLICA	$ 105.399.00
400100007485409	5760347	HERNANDO CALDERON ORTEGA	IMPRESO ENTREGADO	02/12/2019	NO APLICA	$ 105.399.00
400100007531884	5760347	HERNANDO CALDERON ORTEGA	IMPRESO ENTREGADO	30/12/2019	NO APLICA	$ 105.399.00
400100007568959	5760347	HERNANDO CALDERON ORTEGA	IMPRESO ENTREGADO	03/02/2020	NO APLICA	$ 105.399.00
400100007608200	5760347	HERNANDO CALDERON ORTEGA	IMPRESO ENTREGADO	02/03/2020	NO APLICA	$ 105.399.00
400100007675360	5760347	HERNANDO CALDERON ORTEGA	IMPRESO ENTREGADO	30/04/2020	NO APLICA	$ 210.798.00
400100007702978	5760347	HERNANDO CALDERON ORTEGA	IMPRESO ENTREGADO	29/05/2020	NO APLICA	$ 105.399.00
400100007725913	5760347	HERNANDO CALDERON ORTEGA	IMPRESO ENTREGADO	30/06/2020	NO APLICA	$ 105.399.00
400100007761110	5760347	HERNANDO CALDERON ORTEGA	IMPRESO ENTREGADO	31/07/2020	NO APLICA	$ 105.399.00
					Total Valor	$ 1.475.586.00

10/02/22.

Nubia Esperanza Ramírez Doncel.
Demandada.